

# Feriado especial para los empleados judiciales

16/11/2022



Los empleados del **Poder Judicial** no trabajarán este miércoles por ser el **“Día del Empleado Judicial”**. Así lo dispuso la Suprema Corte, a través de la Acordada 30757, publicada en el Boletín Oficial.

**“Declarar día no laborable para todo el personal del Poder Judicial de la Provincia, e inhábil para el cómputo de los plazos procesales, el día miércoles 16 de noviembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos regularmente cumplidos”**, indicó el máximo tribunal.

**“Que con motivo de dicha celebración, se estima adecuado resaltar la tarea de agentes, funcionarias/os y magistradas/os que se desempeñan en este Poder Judicial”**, agregó.

El Día del Empleado Judicial se celebra en conmemoración al

**aniversario de la creación de la Confederación Judicial Argentina.**

“Que el Congreso Nacional por Ley N° 26.674 (B.O. 18/05/2011) declara a dicha fecha como Día del Trabajador Judicial Argentino; equiparado a los días feriados nacionales para todos los trabajadores del Poder Judicial de la Nación, las Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, se explicó en los considerandos de la Acordada, que lleva las firmas de Dalmiro Garay, presidente de la Corte, y los ministros Mario Adaro y María Teresa Day.

Fuente: El Sol